

EDICTO

LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

JEFATURA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número 2023-0125, adelantado en contra de **LUIS GABRIEL RODRIGUEZ CÉSPEDES**, se profirió el pasado 27 de julio de 2023, **Auto de Acumulación por Conexidad - Incorporación de Documentos, (Artículo 98 Ley 1952 de 2019) y Decreto de Pruebas de Oficio (Artículo 147 de la Ley 1952 de 2019)**, que en uno de sus apartes, resuelve:

“CUARTO. - NOTIFICAR personalmente la presente decisión a **LUIS GABRIEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndole que contra la misma NO proceden recursos. Igualmente, se le advertirá que debe indicar la dirección donde recibirá notificaciones y comunicaciones, así mismo debe informar oportunamente cualquier cambio de dirección. La omisión de tal deber implicará que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

De no surtir la notificación personal, se efectuará por Edicto, conforme al artículo 127 del Código General Disciplinario.

Según el artículo 122 ibídem, las decisiones que deban notificarse personalmente podrán ser notificadas por medio de correo electrónico, si previamente y, por escrito, quienes deben ser notificados hubieren aceptado esta manera. Para tal efecto, se libraré la respectiva comunicación, indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia, a la dirección señalada.”

El presente edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quien no compareció para notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 A.M.

GREIS CAROLINA LIZCANO TELLEZ
Profesional Universitario

Se desfija el presente edicto hoy once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las 5:30 P.M.; con lo cual se cumple el término de los tres (3) días previstos para su fijación según la norma en cita.

GREIS CAROLINA LIZCANO TELLEZ
Profesional Universitario